EXPEDIENTE : LEY5-RABIA-260
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS DE 4 DE FEBRERO DE 1955.
DENUNCIADO: LUIS CEBRINO LUNA .
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ OLOF PALME, BLQ.10,P4, 1ºC.
LOCALIDAD: BADAJOZ
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LA TARJETA SANITARIA CANINA.
ARTICULO: 131.4 DE LA LEY 1/2002 DE 28 DE FEBRERO.
SANCION: 301 A 1.500 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, disponen de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación, para que presenten las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que puedan valerse.

EXPEDIENTE :ID205-054
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 7 DEL REAL DECRETO 205/1996, DE 9 DE FEBRERO.
DENUNCIADO: MARIA SANPEDRO ARIÑO
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JOSE LUIS DE CASSO, 7 CASA 3-1
LOCALIDAD: SEVILLA
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.
INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco
HECHOS: LA LLEGADA AL MATADERO DE 53 CERDOS SIN IDENTIFICAR
ARTICULO: 3.3.5 DEL REAL DECRETO 1945/1983 DE 22 DE JUNIO
SANCION: 300,51 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir de la publicación del presente.

ANUNCIO de 26 de julio de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 26 de julio de 2004. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

EXPEDIENTE :LSA-370-B
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.2 DE LA LEY 8/2003, DE 24 DE ABRIL DE SANIDAD ANIMAL
DENUNCIADO: Mª. DEL CARMEN DE SANDE LOPEZ.
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE EXTREMADURA, Nº 5, 1º-C
LOCALIDAD: CORIA
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: NO COMUNICAR EL ALTA Y LA BAJA DE VARIOS ANIMALES BOVINOS, NI EN FORMA NI EN TIEMPO.
ARTICULO: 88.1. C DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL
SANCION DE 600 A 3.000 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presenten y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE : LSA-212-P
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 88.1.B, DE LA LEY 8/2003, DE 24 DE ABRIL DE SANIDAD ANIMAL.
DENUNCIADO: MARIA PEREZ DE GUZMÁN MORENO
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CLAUDIO COELLO, Nº101, 4º 1
LOCALIDAD: MADRID
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: POSEER UNA EXPLOTACIÓN PORCINA CON UN CENSO MAYOR DEL AUTORIZADO
ARTICULO: 36 Y 38, DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL.
SANCION: 3.001 A 60.000 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir .del día siguiente a esta publicación, para que presenten las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE: L5-TTT-348
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**
ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955
DENUNCIADO: ANGEL VAZQUEZ FERNANDEZ
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ OBISPO LASSO, Nº 28 - B.
LOCALIDAD.: OLIVA DE PLASENCIA
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: TRANSPORTAR 1 ANIMAL EQUINO, CARECIENDO DE LA TARJETA DE INSCRIPCIÓN PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS, Y NO POSEER EL LIBRO DE REGISTRO DE ANIMALES VIVOS
ARTICULO: 42.2 DE LA LEY 30/92, DE 26 DE NOVIEMBRE
SANCION: DE 301 A 1.500 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES a partir .del día siguiente a esta publicación, para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: GOS-517
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 17, Y 32, DE LA LEY DE EPIZOOTIAS
DENUNCIADO: MARIA GUISADO OREJA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: NUESTRA SEÑORA DE BOTOA, Nº 18
LOCALIDAD: VALDEBOTOA
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: TRASLADAR 5 ANIMALES BOVINOS CARECIENDO DE LA GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA
ARTICULO: 2 12 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS
SANCION : 1.000 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir de la publicación del presente.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-156
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 3.6 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS.
DENUNCIADO: ANTONIO VEGAS MORENO
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CASTILLO, Nº 8
LOCALIDAD: MIAJADAS
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.
INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco
HECHOS: POSEER 3 PERROS CARECIENDO DE LA TARJETA SANITARIA CANINA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA
ARTICULO: 33.1.B, DE LA LEY 5/2002
SANCION: 600 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir de la publicación del presente.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 27 de abril de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016225.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen:

Final:

Términos municipales afectados: Monesterio. Puebla del Maestre. Casas de Reina. Fuente del Arco. Trasierra. Reina. Llerena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 29,532.

Emplazamiento: Entre subestación Llerena y apoyo nº 60 am. en el límite de provincia con Córdoba.

Presupuesto en euros: 80.369,07.

Presupuesto en pesetas: 13.372.288.

Finalidad: Sustitución del conductor en línea 66 Kv.S/C "Llerena-Pintado", por uno del tipo D-110, de 29,532 kms. entre sub. Llerena y apoyo 60 am. en límite prov. con Córdoba.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016225.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de